

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10557

S/. 0.50

Huaraz, 18 DE ENERO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Joven se autosecuestro para pedir 30 mil soles de rescate



El jefe de la Divincri Huaraz, José Santillán, reveló que la fémica hizo una falsa denuncia, donde le pedía dinero a sus padres para su liberación. Culpó a su enamorado que no existe. Llamó a sus padres diciéndoles que estaba secuestrada en Lima (VMDT) sin embargo, por geolocalización la llamada era desde Huaraz, lo que hizo sospechar a la policía. Ahora, la policía nacional anunció que tomará acciones legales contra la joven.
(Informe Pag. 8)

20 AÑOS DE CÁRCEL

Sujeto que abusó de una niña de 10 años en el distrito de Conchucos



Josue Pastor Izaguirre

En Sihuas

Deslizamiento sepulta ganado, vía y cultivos



Doloroso sepelio de Anabel y Lesly

Director de la UGEL de Antonio Raimondi, indicó que la comunidad educativa se encuentra en duelo



Procurador del Gobierno busca reactivar espionaje a periodistas

Javier Pacheco.

El 5 de diciembre, el abogado del Estado presentó un recurso de queja de derecho contra la resolución que archivó la vigilancia a los periodistas de Sudaca y La República. Una fiscal superior tendrá la palabra definitiva.



(César Romero - larepublica.pe)

Antes de ser designado procurador general del Estado, Javier Pacheco Palacios presentó un recurso ante la Fiscalía contra la disposición que desactivó y archivó el seguimiento y videovigilancia al director de Sudaca, Juan Carlos Tafur, y al editor de La República, César Romero Calle.

La apelación, conocida con el nombre técnico de recurso de queja de derecho o elevación de actuados, fue presentada el 5 de diciembre, 12 días antes de que la presidenta Dina Boluarte le encargara la conducción de la Procuraduría General del Estado.

De acuerdo con fuentes fiscales, la Procuraduría no aportó ningún elemento nuevo que justifique reabrir la investigación. Durante los ocho meses de seguimiento y videovigilancia no han encontrado nada ilícito, lo que llevó a archivar el expediente.

Fiscal superior

El fiscal Crísthian Alfaro Cáceres, del Tercer Despacho del equipo especial de fiscales del caso Los Cuellos Blancos del Puerto, deberá elevar el expediente a la Fiscalía superior coordinadora del equipo especial.

A la recién reincorporada fiscal superior Magaly Quiroz Caballero le corresponderá tomar la decisión final.

Ella conoce el proceso de la red de corrupción judicial a la perfección, pues forma parte del equipo especial desde marzo del 2021, en reemplazo de Rocío Sánchez.

En su momento, la Procuraduría deberá fundamentar su apelación en un caso que se sostiene por la publicación de una nota periodística, el 30 de marzo de 2023.

El fiscal, de manera subjetiva, considera que esa nota afecta la estabilidad del equipo especial y, por eso, dice que es favorable a los investigados en el proceso a la red de corrupción judicial.

Lo que en el fondo es solo una excusa para justificar una investigación y realizar seguimiento a los periodistas. La Fiscalía también habla de filtración de información del proceso.

Al hablar de filtración de información, los fiscales ponen en evidencia que lo que buscaban en realidad era tener acceso a las fuentes periodísticas.

Desde un principio supieron que los periodistas no estaban cometiendo ningún delito. Lo que pretendían es que se deje de informar de las actividades de los integrantes del Ministerio Público.

La investigación



El fiscal Andy Rodríguez dispuso una investigación por cuatro meses, que se alargó de facto hasta el 23 de noviembre. Si bien Rodríguez dejó el equipo especial el 15 de julio de 2023, hasta el momento de su salida no habría añadido ningún nuevo indicio de que se estuviera com

metiendo algún delito.

Complot. Fiscal Andy Rodríguez buscó las fuentes periodísticas.

La República ha solicitado copias de la carpeta fiscal archivada, pero hasta ahora no hemos podido revisar el documento completo. Solo hemos tenido acceso a la disposición de inicio, por fuente no oficial.

Esperamos tener todos los detalles para conocer los motivos

que justificaron la afectación al derecho a la búsqueda y publicación de información de interés público. Estamos seguros de que lo que encontraremos es que se trató de un complot contra los periodistas.

En una audiencia judicial, el fiscal Andy Rodríguez mencionó que se habían detectado llamadas telefónicas entre el periodista Romero Calle y el abogado José Luis Castillo Alva, pero del año 2014.

Andy Rodríguez mencionó un número telefónico desconocido para el periodista, que no es el de su uso habitual durante los últimos 10 años.

Una evidencia de que podrían haberse creado falsos indicios para mantener la investigación abierta.

Aparte, que tendría que haber una llamada del año 2014 si la Fiscalía atribuye a los periodistas actividades de resiliencia, esto es de reorganización de la red de corrupción posterior al descubrimiento de las actividades delictivas. La verdad debe hacerse pública.

En ocho meses no

encontraron nada ilícito

Tras ocho meses, la Fiscalía no pudo encontrar reuniones de los periodistas con alguno de los investigados en el caso Los Cuellos Blancos del Puerto o sus abogados que evidencien un accionar ilícito. Tampoco llamadas telefónicas con contenido ilícito.

Los contactos que los periodistas pudieran tener con investigados o sus abogados solo tiene el objetivo de tener información y contrastar alguna versión, en respeto a la presunción de inocencia.

Por eso, luego de ocho meses de seguir todos nuestros movimientos, tuvieron que archivar y se vieron obligados a notificar, lo que reveló el ilícito proceder.

Críticas

Procurador. La República ha sido crítica del abogado Javier Pacheco en la Procuraduría Anticorrupción y, ahora, en la Procuraduría General del Estado, lo que podría afectar sus argumentos.

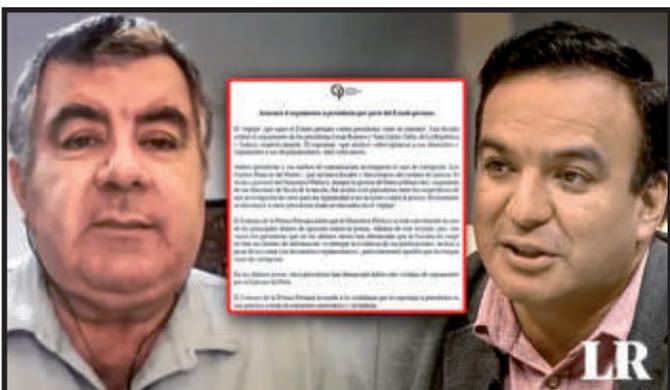
CEDULA DE NOTIFICACIÓN A LOS COLINDANTES Y ANTERIORES PROPIETARIOS

HUARAZ, 08 DE ENERO DEL 2024

SEÑORAS: EDILBERTA GUIMARAY
ORLANDO JARA POPAYAN
JORGE HUERTA ROJAS
HIGINIA RAMIREZ
FAMILIA MAUTINO
MARCELINO HUAYANEY
MARIAM SIBELA HUAYANEY ANTUNEZ
ANTONIO SOTO GONZALES
JORGE SOTO GONZALES
ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE NN-95, URBANIZACION JOSE OLAYA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGION DE ANCASH, SOLICITADO POR EUSTERIO LEONCIO HUAYANEY GUILLEN Y ESPOSA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTES Y ANTERIORES PROPIETARIOS, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 22/07/2022, 02/08/2022 Y 08/08/2022, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN =====


FREDDY ROLANDO OTÁROLA PIZARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



Asesinan a fiscal que investigaba asalto armado en canal TC Televisión en Ecuador

El hecho ocurrió dentro de su vehículo, cuando César Suárez ya se dirigía a su casa, en Guayaquil. Suárez tenía a su cargo casos de antinarcóticos, terrorismo y delincuencia organizada

El fiscal César Suárez fue asesinado por sicarios al recibir disparos dentro de su vehículo en la tarde de hoy, 17 de enero, en la avenida del Bombero, Guayaquil, en Ecuador.

El funcionario del Ministerio Público investigaba el asalto armado contra el canal TC Televisión, ocurrido el martes 9 de enero. El cuerpo permanecía en el lugar a la espera de la llegada de los forenses. Así lo confirmó Ecuavisa.

El hecho sucedió luego de que el fiscal se retirara de su oficina en la Policía Judicial, camino a su casa, según el diario local El Universo.

Suárez fue seguido por desconocidos que lo atacaron al llegar a la calle principal de Los Ceibos, en Guayaquil. Los sicarios huyeron y están siendo buscados por las unidades desplegadas de la Policía Nacional.

DECLARACIÓN DE FISCAL GENERAL DE ECUADOR, DIANA SALAZAR

Diana Salazar, fiscal general de Ecuador, se pronunció sobre el asesinato de César Suárez, quien estaba a cargo de la investigación de la toma armada del canal TC Televisión.

“Voy a ser enfática, los grupos de delincuencia organizada, los criminales, los terroristas no detendrán nuestro compromiso con la sociedad ecuatoriana, continuaremos con más fuerza”, declaró.

“Que este crimen no quede en la impunidad. Quiero expresar mi más sincera nota de pesar a su familia y compañeros. César, descanse en paz”, concluyó su corto comunicado la fiscal Salazar.

¿Quién fue César Suárez, fiscal asesinado en Ecuador?

César Suárez Pilay estuvo a cargo de varios casos, como narcotráfico, terrorismo y delincuencia organizada.

Él fue asesinado esta tarde en un sector del norte de Guayaquil, según confirmó la Fiscalía.

El fiscal ecuatoriano murió este miércoles a tiros en medio del conflicto armado interno, decretado por el Gobierno de Ecuador para atajar la espiral de violencia desatada la semana pasada por grupos del crimen organizado.

Horas antes de su asesinato, publicó estados en WhatsApp sobre la detención de Daniel Salcedo.

César Suárez se encontraba en su oficina en la Policía Judicial.

César Suárez se encontraba en su oficina en la Policía Judicial. Foto: Primicias

Así fue la toma armada del canal TC Televisión

El canal TC Televisión de Ecuador fue tomado en vivo por un grupo de en-

capuchados el martes 9 de enero. Los trabajadores se encontraban amenazados por los sujetos. Como se recuerda, el país vive una ola de delincuencia por la que el presidente Daniel Noboa decretó estado de excepción y toque de queda.

De acuerdo con medios locales, los criminales ingresaron al recinto y realizaron disparos al aire. Tras ello, la señal del canal fue interrumpida. La Policía estuvo al tanto de la emergencia y refirió, a través de redes, que “unidades especializadas se encuentran desplegadas en el lugar”.

Horas más tarde, los delinquentes fueron arrestados.



FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Golpista relámpago

"A pesar del dinero gastado en abogados, los argumentos para negar la responsabilidad de Castillo son todos pintorescos, como lo

ha sido la peripecia del chotano".

Uno pensaría que un golpe de Estado que duró pocas horas y no llegó a la meta es un asunto muy olvidable. Sin embargo la aventura política terminal de Pedro Castillo sigue dando vueltas en el interés del público y los medios. Aunque en verdad lo que mantiene la curiosidad hasta ahora no es la intentona sino su fracaso.

Los golpes de mano a Palacio no son recordados por sí mismos, sino por Palacio mismo. Si el bandolero León Escobar hubiera tomado un enorme local bancario por unas horas en 1835, nadie lo recordaría. Es la Presidencia de la República y su sede lo que parece generarles sentido a los golpistas relámpago de la historia, aunque lo haga engañosamente.

Recordemos que al ganar las elecciones Castillo rechazó realizar su gestión desde Palacio. Parecía un gesto contra un símbolo de poder oligárquico. Algunos entendieron temprano que era el deseo de eludir los riesgos de una vitrina. Finalmente se quedó con las dos cosas: la exposición de una vida en Palacio,

y la nocturnidad del pasaje Sarraeta.

En poco tiempo se convirtió Castillo en un golpista bastante convencional: Palacio como plataforma de autolanzamiento, un manifiesto borroneado a vuelapluma, luego una negociación total de lo que había realizado. Pero también algunos rasgos originales: cero militares, planes diplomáticos de fuga prefracaso, sorpresa ante la consecuencia de su acto.

Con el paso del tiempo y el avance de las investigaciones, el círculo de los implicados se ha venido ampliando. También se ha dividido entre los que creían en el golpe y quienes dudaban del golpe pero lo ocultaban (por si acaso). Entre los primeros Betsy Chávez y Aníbal Torres. Los

segundos ya son una lista en pleno crecimiento.

Lo que da un timbre shakespeariano a la historia es que sus dos coconspiradores parecen más inteligentes que él. En otras palabras, podrían haberlo inducido a cometer tamaña estupidez. De Torres ya Jaime Chíncha ha dicho, profético que "le patina el coco". Chávez, de los registros de Patria Libre, parecía demasiado viva para su propio bien.

A pesar del dinero gastado en abogados, los argumentos para negar la responsabilidad de Castillo son todos pintorescos, como lo ha sido la peripecia del chotano. Hoy parece convencido de que suelto en plaza puede repetir el 2021. (MIRKO LAUER)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **JULIAN MAURO EVARISTO CRUZ**, con DNI. N° 32031342, según expediente N° 0032 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N° 1015352191 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1962, habiéndose consignado los datos de la contrayente el segundo pre nombre como: "R" siendo "Rufina" y omitiendo el segundo apellido "Tinoco" siendo "Salazar Tinoco" debiendo figurar los datos correctos de la contrayente como: **ROSALINA RUFINA SALAZAR TINOCO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 15 de Enero de 2024.



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: RAFAELA EV2
Código: 01-02647-23
Fecha y hora de presentación: 30/10/2023, 12:42
Hectáreas: 200
Titular: CRASMER S.A.C.

Distrito(s): CANIS / SAN MIGUEL DE CORPANQUI / CAJAMARQUILLA
Provincia(s): BOLOGNESI / OCROS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 860	253
2	8 860	255
3	8 859	255
4	8 859	253

Lima, 20 DIC. 2023


MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

EDICTO

EXP. N° 00070-2023-0-0213-JP-CI-01, seguido por Julio Antonio, José Artemio, Luis Emilio, y Carmen Rosana TAMARIZ PEREZ, sobre Rectificación de sus Partidas, ante el Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Yungay, que despacha la Jueza Norma Graciela Sáenz García, y secretaria Blanca Flor Osorio Jamanca, se ha ordenado la publicación de la siguiente resolución, **PARTE PERTINENTE RESOLUCIÓN DOS.-** Yungay, seis de diciembre del año dos mil veintitrés.

AUTOS Y VISTOS:... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud de **RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**, numero ciento noventa y ocho de fecha 22/05/1960, numero setecientos diez, del 27/03/1968, numero ciento treinta y uno, de fecha 02/06/1970 y numero trescientos diecisiete, de fecha 18/05/ inscrita en la Municipalidad Distrital de Yungay, Departamento de Ancash, presentada por **LUIS EMILIANO, JOSE ARTEMIO, JULIO ANTONIO Y CARMEN ROSANA TAMARIZ PEREZ**; en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**; en el extremo que se ha omitido en sus actas de nacimiento dese han omitido consignar el primer pronombre y apellido materno de su madre (Teresa Cano), quedando inscrito como **Ricardina Pérez**; mientras que del acta de nacimiento de Julio y Carmen se ha cambiado la ubicación de los prenombrados de su madre, quedando como asentado **Ricardina Teresa Pérez Cano**, cuando de forma correcta debe figurar **Teresa Ricardina Pérez Cano.**, Yungay, doce de enero del año dos mil veinticuatro.-


Blanca Flor Osorio Jamanca
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNGAY

El rostro de la impunidad

“La Policía Nacional tiene en sus manos hacer respetar el Estado de derecho y poner frente a la justicia a un exfuncionario sentenciado por corrupción”

El prófugo exgobernador de Junín Vladimir Cerrón continúa haciendo de las suyas desde la clandestinidad.

Han pasado más de 100 días y, a pesar de varias intervenciones a domicilios donde habría estado escondido, no ha sido capturado.

La sentencia por el delito de colusión y la orden de prisión preventiva de 36 meses por lavado de activos en su contra parecen no intimidarlo y, desde la clandestinidad, se siente seguro e impune, y publica comentarios a diario a través de la red social X (ex-Twitter), donde se burla de la Policía Nacional y en especial de algunos altos mandos.

PROTEGIDO POR UNA MANO PODEROSA

Desde el interior de la PNP se cree que el condenado exgobernador está siendo protegido por una mano poderosa que separa a Cerrón de la justicia.

El teniente general Óscar Arriola aseguró a Perú21 que “habría alguien que lo está asistiendo para que pueda sobrevivir”.

85% DE LA POBLACIÓN TAMBIEN

LO CREE

Esta hipótesis, cabe recordar, también es percibida por el 85% de la población, quien aseguró en la encuesta de Ipsos publicada en Perú21 que Cerrón Rojas aún no ha sido capturado porque estaría siendo protegido por alguien del Gobierno.

EXFUNCIONARIO SENTENCIADO POR CORRUPCIÓN

La Policía Nacional tiene en sus manos hacer respetar el Estado de derecho y poner frente a la justicia a un exfuncionario sentenciado por corrupción.

Pero, para ello, debe garantizarse el hermetismo en la estrategia de captura para evitar que se repitan los fracasos de los últimos días y el exaliado de Pedro Castillo continúe impune.

Asimismo, el gobierno de la presidenta Dina Boluarte, quien fue socia política de Cerrón desde 2018, debe garantizar independencia absoluta en la actuación policial.

PROTECTOR DE DELINCUENTES

Además, otra prioridad deberá ser una rigurosa investigación que determine si, como aseguran voces dentro de la PNP, hay un protector de delinquentes.



peso de la ley.

CUMPLA SU CONDENA COMO LA LEY MANDA

Por ello, es imperativo que se sumen esfuerzos para lograr que, al igual que cualquier sentenciado prófugo, el dueño de Perú Libre cumpla su condena como la ley manda.

Porque cada día que el exgobernador se encuentre no habido y encima tenga la osadía de utilizar sus redes sociales para atacar a la Policía Nacional, será un fracaso para el Estado de derecho y la justicia de nuestro país.

(ECITORIAL PERU21.PE)

PREMIO NACIONAL A LOS MEJORES DEL AÑO 2023

EL ATUSPARIA DE ORO

SÁBADO 27 ENERO 2024

- ALMUERZO DE GALA
- ORQUESTA, SHOW Y ARTISTAS INVITADOS

XIX EDICIÓN HOTEL HUASCARAN

AMENIZA LA MEJOR ORQUESTA DE ANCASH

7ta Tremenda FREDY CAUSHI

Peña: Alejandro Davila Sierra N° 692 - Parque Cuba Barrio San Francisco Huancayo - Ancash
943 131 560
943 330164

al atuspasia de oro
robinhood11@gmail.com

PUBLICACION DE EDICTO POR DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO: En el Juzgado Mixto de la provincia de Piscobamba que despacha la Juez Roosmary Elvira Lorenzo Flores especialista Donato Asensios Diaz, viene tramitando el proceso signado con N°. 00091-2023-0-0208-JM-CI-01 seguido por **JAIME ROMULO CLEMENTE ISIDRO** sobre prescripción adquisitiva de dominio: **RESOLUCION UNO**, Mariscal Luzuriaga, treinta de noviembre del dos mil veintitres **CONSIDERANDO PRIMERO:** Que, del escrito de demanda como los escritos de subsanación se advierte que estos cumplen con los requisitos formales de admisibilidad...**SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** respecto al bien inmueble constituido en un lote de terreno con un área de 0.0120 ha y un perímetro de 44.00 m, ubicado en el sector de Piñangoy U.C N°8-2409015-32683 del distrito de Piscobamba, provincia Mariscal Luzuriaga, el cual se encuentra totalmente dentro de la posición geográfica de los linderos de un predio de mayor extensión inscrito en la Parte electrónica N°024044755 con un área 0.0634 inscrita en la partida Registral N°02404755del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° VII Huaraz inscrito a nombre de **JAIME RÓMULO CLEMENTE ISIDRO Y LINDA BLANCO VEGA** acción seguida por **DON LUIS ANDRES RICA VALVERDE Y EDITA IRENE PASTOR VEGA** contra **JAIME RÓMULO CLEMENTE ISIDRO Y LINDA BLANCO VEGA**, tramítense en la vía del **PROCESO ABREVIADO; CORRASE TRASLADO** de la demanda y sus anexos a los demandados a fin de que cumplan con contestar la demanda dentro de plazo de diez días, bajo apercibimiento de declararse **REBELDES..SE DISPONE, NOTIFICAR** el contenido de la demanda y anexos a los colindantes del inmueble predio rustico materia del proceso **MAGNO RODRIGUEZ MARTINEZ Y TEOFILO RICRA RAMIREZ** a fin de que cumplan con absolver la demanda, para tal fin **EMPLACESE VIA EDICTOS** por tres veces con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en el Diario Oficial Peruano y en el diario oficial del Distrito Judicial de Ancash. ...Por el periodo de tres días hábiles, con arreglo establecido en el Artículo 167° del código adjetivo... Huaraz, 29 de diciembre del dos mil veintitres. Estudio Jurídico “Sánchez Cochachin” Rovel O. Sánchez Cochachin, Abogado CAC. Reg. 5420.

ESTUDIO JURIDICO SANCHEZ COCHACHIN

Rovel Orlando Sánchez Cochachin
ABOGADO
Reg. C.A.C. 5420

Capturan a 2 venezolanos cuando intentaban asaltar con armas de fuego a conductor de auto

al automóvil con la intención de reducirlo. Sin embargo, el conductor no se dejó amedrentar y se defendió enérgicamente.

En medio de la disputa, el conductor logró acelerar y llegar hasta la esquina donde se encontraban efectivos policiales del programa patrullaje a pie.

La oportuna intervención de los agentes permitió reducir a los asaltantes y confiscar dos armas de fuego que portaban.

La Policía ha iniciado las investigaciones correspondientes, con conocimiento del representante del Ministerio Público. (Ancashaldia)



En horas de la mañana de ayer, en la intersección de las calles Garcilaso con Carlos de los Heros de Chimbote, la rápida acción policial frustró un intento de asalto protagonizado por dos individuos de nacionalidad venezolana.

El conductor de un vehículo blanco, que permanecía estacionado con la ventana lateral abierta, fue sorprendido por los dos sospechosos, quienes ingresaron

CEDULA DE NOTIFICACIÓN A LOS TITULARES REGISTRALES COPROPIETARIOS

HUARAZ, 10 DE ENERO DEL 2024

SEÑORES: OSWALDO VALERIO SHUAN MAGUIÑA

MONICA LETICIA SHUAN MAGUIÑA

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE CENTRAL N°117, SECTOR CONO ALUVIONICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGION DE ANCASH, SOLICITADO POR LUZ DELFINA CACHA ROSALES LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE TITULARES REGISTRALES, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 30/06/2022, 06/02022 Y 12/07/2022, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN =====

[Signature]
 FREDY ROLANDO OTAROLA PENARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN A LOS COLINDANTE

HUARAZ, 09 DE ENERO DEL 2024

SEÑOR: ANTONIO CACERES HUERTA

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO LA FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO CALLE RAMON CASTILLA S/N, BARRIO VICHAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH, SOLICITADO POR KAROL ENRIQUE EFFIO ANAYA Y ANITA LIZ EFFIO ANAYA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLIDANTE, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 13/09/2023, 19/09/2023 Y 25/09/2023, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN =====

[Signature]
 FREDY ROLANDO OTAROLA PENARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
 (043) 421359
 (043) 427123
 943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
 DE LA COSTA LERA SANTA
 CON RENOVACIÓN DE OROCHI Y OROZADA

HUARAZ - Tr. Francisco Anaya 142

Yungay: Consejera por Huaraz denuncia presuntos actos de corrupción en obra de agua y desagüe del Hatun Ancash

Ante presuntos actos de corrupción, la Consejera que ahora formaría parte del bloque de oposición, habría detallado

a la contraloría varias observaciones

La Consejera Regional de Huaraz, Yanet Pinto Toledo, en cumplimiento de su rol fiscalizador pone en alerta a la contraloría sobre el proceso de selección de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua y desagüe en el caserío de Pumarranra del distrito de Mancos, provincia de Yungay, departamento de Ancash», (Obra que fue Transferida en el II HATUN ANCASH).

Ante presuntos actos de corrupción, la Consejera que ahora formaría parte del bloque de oposición, habría detallado a la contraloría las siguientes observaciones:

1. Deficiencias en la ejecución: Se han identificado problemas evidentes en la implementación del proyecto de agua y desagüe en Pumarranra.
2. Gestión administrativa: Se subrayan aspectos lamentablemente deficientes en la gestión administrativa, con fuertes recomendaciones para mejorar la planificación y coordinación.
3. Aspectos técnicos: Se resaltan deficiencias técnicas que deben ser corregidas de inmediato para garantizar la funcionalidad y durabilidad de la infra-

estructura.

4. Necesidad de ajustes: La Contraloría enfatiza la importancia crítica de realizar ajustes necesarios para cumplir con los estándares de calidad y satisfacer las necesidades de la comunidad.

En base a estas presuntas irregularidades se exige el rápido accionar de la Contraloría General de la República, para evitar el mal manejo del presupuesto económico para dicha obra.

La Consejera Regional Yanet Pinto, recalca su posición de denunciar todo acto de corrupción que atenta los recursos del Gobierno Regional de Ancash. (Ancashaldía)



Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día miércoles 07 de febrero del 2024 a horas 10:00 am. pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: SERGIO LUIS HURTADO BAZAN				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
34	CALLAO	LIC. ENFERMERIA	PERUANO	46132105

DOMICILIO: CASERIO DE HUANCHAC - INDEPENDENCIA - HUARAZ

DOÑA: NILSA SANDRA MENDOZA HEREDIA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
29	HUARAZ	OBSTETRA	PERUANA	70817601

DOMICILIO: CASERIO DE HUANCHAC - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

17/01/2024
Ex. N° 176045 - 0 - 2024

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Huaraz: jovencita se autosequestró para pedir 30 mil soles de rescate

El jefe de la Divincri Huaraz, José Santillán, reveló que la fémina hizo una falsa denuncia, donde le pedía dinero a sus padres para su liberación.

La policía nacional anunció que tomará acciones legales contra la joven

El jefe de la policía nacional de la Divincri Huaraz, José Santillán, informó a una señorita de 20 años, quien denunció su autosequestro en la ciudad de Lima, a fin de pedir dinero a sus padres.

DENUNCIA FALSA

Luego de realizar las diligencias y montar un operativo la policía descubrió que la denuncia era falsa.

El coronel de la PNP detalló que, mediante comunicación con su par de la Divincri de Villa María del Triunfo (ciudad de Lima) se alertó sobre la desaparición de la joven F.C.I.L. de 20 años, natural de Huaraz, quien logró comunicarse con sus familiares a quienes les dijo que se encontraba secuestrada en la ciudad de Lima y les pedía el depósito de un monto de dinero.

OPERATIVO EN LA UBICACIÓN REAL

Ante esta versión, la policía nacional juntamente con la policía de Villa María del Triunfo, montó un operativo, en el lugar donde se enviaba la ubicación real de la joven, sin obtener resultados.

RESCATE DE 20 A 30 MIL SOLES

"Posteriormente a las dos horas, a las 11 y 50 de la mañana esta chica envía un mensaje, que querían 20 mil a 30 mil

soles; lo raro es que cómo el secuestrador va a permitir que la chica siga usando su teléfono, eso era algo, para nosotros un secuestro atípico, no está de acuerdo con la tipicidad con un delito de secuestro", señaló.

MENSAJES CON VIDEOS DE APLICATIVOS DE TICK TOCK

El jefe policial refirió también que luego la señorita envía a través de su celular, una foto donde se le ve llorando, donde se pudo advertir que esta foto había sido editada con un aplicativo de tick tock.

"Si, hay una aplicación en tick tock, que te pone los ojos llorosos, porque sus ojos realmente estaban blancos, ni siquiera para mostrarte desesperada, y tampoco el secuestrador te va a tomar una foto para que te vea y te reconozca", dijo.

LIBERADA EN HUARAZ

Asimismo, luego de haber realizado diversas diligencias, la presunta víctima, envía un mensaje, señalando que había sido liberada y ya se encontraba en la ciudad de Huaraz.

Al realizar las diligencias de ley, la policía advirtió que todo había sido parte de un engaño, ya que verificando toda la información no existía veracidad en la denuncia que se hacía. Finalmente, también la joven terminó confesando que este falso secuestro había sido planificado por su enamorado.

CULPA A UN ENAMORADO QUE NO EXISTE

Ella terminó por confesar que había planificado su enamoramiento y nos da un nombre falso, hemos verificado y no existe, la chica no quiere colaborar, pero nosotros estamos investigando", sostuvo el coronel José Santillán Pérez.

ACCIONES LEGALES

El coronel de la Policía Nacional, señaló que se estará

tomando acciones legales contra la joven, porque este tipo de denuncias ocasiona perjuicio en el aparato policial. Pidió a los padres también que aconsejen a sus hijos, para evitar este tipo de denuncias falsas.

"Lo importante de esto es que se logró ubicar a esta chica, su situación es que es mayor de edad, los actuados han sido remitidos a la fiscalía de Villa María del Triunfo, donde la fiscal tendrá que tomar las acciones, porque no podemos permitir que haya denuncias falsas de un auto secuestro y mover todo el aparato policial por una denuncia falsa", indicó. (OLGA MINAYA - Ancash Noticias)



CEDULA DE NOTIFICACIÓN A LOS COLINDANTES, ANTERIORES PROPIETARIOS Y

TITULARES REGISTRALES

HUARAZ, 16 DE ENERO DEL 2024

SEÑORES: CARMEN LEONOR LOMBARDI GONZALES, JULIO TORRES SUAREZ, DELCIDA LOMBARDI GONZALES, MARCO AURELIO, CARLOS ANDRES JULIO GUILLERMO, CESAR ALFONSO, DORIS LEONOR, CARMEN ROSA LUIS ALBERTO, JORGE ENRIQUE TORRES LOMBARDI.

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. MANCO CAPAC N° 484, SECTOR CONO ALUVIONICO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH SOLICITADO POR AURELIA YRENE GONZALES LEON LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTES, ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULARES REGISTRALES, SI ES QUE NO ESTÁ AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 10/08/2023, 16/08/2023 Y 22/08/2023, SIN MEDIAR OPOSICION DE LA SBN. =====

[Firma manuscrita]
FRYDY ROLANDO OTÁROLA PENARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

EMPRESA DE TRANSPORTE

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

República del Perú

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día viernes 02 de febrero del 2024 a horas 11:00 am, pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: BILL ANDHER LUCIANO HUAYANEY				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
30	HUARAZ	ESTUDIANTE	PERUANO	72780737

DOMICILIO: JR. 08 DE OCTUBRE SIN - BARRIO EL MILAGRO - INDEPENDENCIA - HUARAZ

DOÑA: ESTEFANY YULIANA LLUYA SAENZ				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.°
26	INDEPENDENCIA	ESTUDIANTE	PERUANA	71287626

DOMICILIO: JR. 08 DE OCTUBRE SIN - BARRIO EL MILAGRO - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

17/01/2024
Ex. N° 175964 - 0 - 2024

20 años de cárcel para sujeto que abusó de una niña de 10 años en distrito de Conchucos

El agresor llevó a la niña al interior de la iglesia evangélica del lugar y abusó de ella

La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa, confirmó la condena de 20 años de cárcel impuesta a Josué Pastor Izaguirre (48), quien abusó sexualmente de una niña de 10, en el 2012.

La denuncia fue presentada por el padre de la menor en junio de aquel año.

Según contó el progenitor de la agraviada, quien ahora tiene 17 años, los hechos ocurrieron cuando Pastor Izaguirre se encontraba jugando con varias niñas, en un campo deportivo del caserío de San Nicolás, en el centro poblado de Chalán, distrito de Conchucos.

El agresor la llevó al interior de la iglesia evangélica del lugar y abusó de ella. Luego, la amenazó con asesinar a su familia si lo delataba y la dejó ir.

En el 2019, la agraviada decidió contar el calvario que vivía y su padre acudió a las autoridades a denunciar la violación. El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte del Santa encontró responsabilidad en Pastor Izaguirre, y le impuso 20 años de pena privativa de la libertad, así como el pago de una reparación civil de 5 mil soles.

La defensa del sentenciado interpuso un recurso de apelación, sin embargo, sus argumentos no fueron suficientes para convencer a los integrantes de la Primera Sala Penal de Apelaciones, quienes confirmaron el fallo inicial. De inmediato, se dispuso la ubicación y captura de Pastor Izaguirre, para ser internado en el penal de Cambio Puente. (C.I. – RSD Noticias).



Josue Pastor Izaguirre

En Sihuas deslizamiento por intensas lluvias afectan vía vecinal y sepulta ganado y cultivos



Fenómeno natural afectó 150 metros de vía, sepultó 7 vacas y 4 hectáreas de cultivo

Las intensas lluvias afectaron una vía vecinal, cuatro hectáreas de cultivos y ocasionó la pérdida de siete vacas en el distrito ancashino de Huayllabamba, provincia de Sihuas, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

Se produjo un deslizamiento en el tramo Huayllabamba – Sacsay debido a que las precipitaciones causaron el incremento del caudal de un riachuelo y esto provocó el deslizamiento de la plataforma en 150 metros de dicha vía vecinal.

Es así que las autoridades reportaron la interrupción del tránsito vehicular. Ante ello, la subprefectura distrital coordinó con el gobierno local para que hoy se realicen trabajos de limpieza con maquinaria pesada; así como también se lleva a cabo la evaluación de los daños. (V.Z. – RSD Noticias).

Doloroso sepelio de Anabel y Lesly

Nayeli Inocente hermana de las víctimas pide cadena perpetua

Ayer en medio de profundo dolor los familiares, amigos y población en general de Tupa del distrito de Chingas, provincia de Antonio Raimondi en la región Ancash, fueron sepultados los restos de Anabel y Lesly Inocente Ocaña. Anabel y Lesly,

fueron vilmente asesinadas por Christian Ronaldo Trujillo Bardales, hoy este sujeto se encuentra en manos de la justicia quienes evalúan el delito e hilvanan los años que tendrán que pasar en la cárcel.

Muchos juristas sostienen que el doble crimen, la alevosía y ferocidad con el que actuó para victimar a las dos hermanas, podría terminar con una sentencia de cadena perpetua. Minutos antes del sepelio, Nayeli Inocente Ocaña de 20 años de edad, hermana mayor de Anabel y Lesly, tras condenar la muerte de sus seres queridos, ha pedido ca-



dena perpetua para Christian Trujillo. Del asesino dijo que lo conocía desde tiempo atrás y nunca se imaginaron que podía llegar a estas circunstancias de crueldad y de llevar adelante un cruento doble homicidio. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Antonio Raimondi: comunidad educativa en duelo

Director de la UGEL de Antonio Raimondi, indicó que la comunidad educativa raimondina en general, se encuentra en duelo por la pérdida de las dos hermanas fallecidas, ex alumnas en el distrito de Chingas.

El director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Antonio Raimondi, Percy Muñoz, dio a conocer que la comu-



nidad educativa raimondina, se encuentra de duelo por la pérdida de las dos ex alumnas quienes estudiaron en el colegio Julio C. Tello, en el distrito de Chingas.

«Estamos en consternación generalizada para toda la comunidad educativa de la provincia de Antonio Raimondi, es un hecho que ha enlutado a toda la población especialmente de Chingas, nuestra solidaridad y apoyo moral para la familia», preci-

só la autoridad educativa.

Es así que, Percy Muñoz representante de la comunidad educativa de toda la provincia de Antonio Raimondi, expone el clamor debido al lamentable y trágico desenlace que tuvieron las jóvenes quienes partieron de su tierra natal en búsqueda de sus sueños profesionales.

Ante ello, luego de una reunión con el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, se coordinó la implementación de herramientas y planes educativos en soporte de emociones estudiantiles. (Ancash Noticias)



En tiempo récord capturaron a implicados en delito

Comisaría de Huaraz tras robo de autopartes

La Comisaría de Huaraz perteneciente a la Región Policial Ancash y bajo el liderazgo de seguridad ciudadana de la comandante PNP Geraldine Alegre Botetano, se ha reiniciado en este 2024 una lucha frontal contra la delincuencia en nuestro medio.

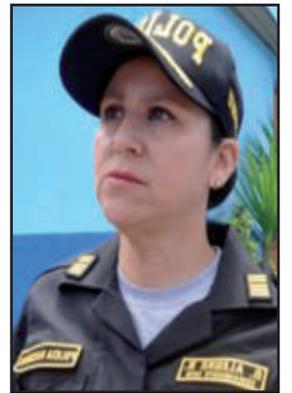
Se informa hoy sobre la intervención y detención de la persona de R.V.E.C. (23) por encontrarse inmerso en el presunto delito contra el patrimonio-hurto de accesorios de vehículo y la

persona de A.H.G.F. (35) quien es investigado por receptación.

En el pasaje Unión, en el frontis del grifo Torres Drago de la avenida Confraternidad Internacional Oeste, en circunstancias que los efectivos de la Comisaría de Huaraz se encontraban de servicio policial de patrullaje a pie, fueron alertados que por las inmediaciones del referido pasaje una persona de sexo femenina solicitaba apoyo ya que había retenido a una persona de sexo masculina.

Esta persona le habría hurtado parte de accesorios de su vehículo, motivo por el cual se procedió con la intervención correspondiente y trasladado a la sede policial en el jirón Sucre -Huaraz.

En donde R.V.E.C. fue identificado y confesó donde estaban las autopartes sustraídas por el que se buscó a A.H.G.F. en la avenida señalada en donde se logró recuperar un auto radio de marca Pioneer y dos máscaras de radio de color negro. Ambos son investigados por el Ministerio Público. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



MDI inicia construcción de sistema de agua potable

500 personas de Huayó Ruri serán los beneficiarios

Ayer las autoridades municipales

del distrito de Independencia, se dieron cita al centro poblado de Atipayán en el sector Huayó Ruri,

ubicado al Oeste del distrito en donde cerca de medio millar de personas tendrán mejor calidad de vida por las obras de saneamiento básico que ayer se iniciaron.

Los pobladores rurales en menos de 4 meses gozarán de servicios higiénicos como los tiene el poblador de la zona urbana y con esto la salubridad en los niños y adultos mejorará sustancialmente.

Gracias a las ges-

tiones de sus dirigentes y pobladores de Huayó Ruri, hoy se hace posible la obra que se gestionó desde hace tres años y por fin hoy es una realidad.

En esta obra se tiene previsto construir un reservorio y línea de conducción para agua potable y de este sistema de distribución del líquido elemento se aprovechará para instalar los servicios higiénicos con biodigestores, con las unidades básicas de saneamiento. Ladislao Cruz Villachica, alcalde de Independencia, llegó para la colocación de la primera piedra y ofreció ayudar con la culminación de su carretera con el aporte personal ya que esta obra que es ejecutada con mano de obra no calificada no cuenta con presupuesto. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Tres efectivos de la Policía Nacional serán investigados por arrastrar a mujer embarazada

La acción policial contra Yovana Cruz Solano, de 27 años, se produjo en la comunidad de Cochanquiray, en la provincia de Lampa, región de Puno.

“Me arrastraron, me trataron como cualquier cosa, me arrojaron como un bulto en la parte trasera de la camioneta.”

Tras la intervención policial y luego de que fuera trasladada a un hospital, la agraviada indicó que perdió al bebé que esperaba.

Tres miembros de la Policía Nacional del Perú (PNP) serán investigados por el Ministerio Público y sometidos a un proceso administrativo por parte de su institución tras ser acusados de cometer una violenta intervención contra una mujer embarazada identificada como Yovana Cruz Solano.

El hecho se registró el último viernes en la comunidad de Cochanquiray, ubicada en la provincia de Lampa, en la región Puno.

A raíz de esta acción, donde la joven de 27 años fue jaloneada y arrastrada, denunció que perdió el bebé que estaba esperando.

“La investigación es tanto en la parte penal como administrativa. Hoy la Fiscalía y el Ministerio de la Mujer acudieron a la comisaría donde ocurrieron los hechos para realizar una serie de diligencias.

Nosotros como policías le hemos dado todas las facilidades con la documentación y videos que existen.

Las investigaciones determinarán las responsabilidades”, indicó a RPP el jefe de la X Macrorregión Policial de Puno, Pedro Ortiz Casaverde.

En las imágenes que se viralizaron en las redes sociales se observa a los efectivos policiales interviniendo a Cruz Solano, a quien primero arrastran y luego cargan, tomándola de las manos y pies, hasta el patrullero, en medio del llanto y súplicas de sus menores hijos.

“Me arrastraron, me trataron como cualquier cosa, me arrojaron como un bulto en la parte trasera de la camioneta. Yo les dije que me están lastimando, por favor que estoy gestando, que me suelten, pero la-

mentablemente no me escucharon”, dijo la mujer ante los medios.

Indicó, además, que, al ser trasladada a un centro de salud, el médico que la revisó le dijo que “ya no había latidos” del bebé.

“Pido justicia porque he perdido a mi hijo, quiero que se haga justicia por el asesinato de mi hijito”, afirmó.

Según información de la Policía Nacional, la detención se produjo luego de que Yovana Cruz Solano fuera denunciada en la comisaría del sector por la presunta comisión del delito de hurto. (RPP.PE)



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

FOTON

NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Venganza familiar y narcotráfico sería el móvil de triple asesinato en Ramón Castilla

Paulina Rodríguez señaló a su expareja Haylander Mozombite Huaycama como el principal autor del crimen de su hermano y sus sobrinos.

Al padre le disparo en la cabeza y los niños de 6 y 7 años fueron degollados

Las investigaciones continúan en torno al triple asesinato de integrantes de una familia, dentro de ellos dos niños de 6 y 5 años, ocurrido en la comunidad de San Juan de Camuchero, distrito de San Pablo, provincia de Ramón Castilla, región Loreto.

VENGANZA FAMILIAR

Según la subprefectura distrital, este hecho tendría como móvil principal una aparente venganza familiar, que también estaría vinculada con el narcotráfico.

Paulina Rodríguez reconoció a su expareja Haylander Mozombite Huaycama, como principal autor del crimen de su hermano y sus sobrinos.

LO DENUNCIO

POR VIOLENCIA FAMILIAR

Esto luego de haber denunciado al hombre por violencia familiar, sin tener reacción de las auto-

ridades. Lo que hizo que este aparentemente cobre venganza.

LA POLICÍA NO HIZO NADA

“Porque yo he denunciado en persona, pero nunca la Policía me ha hecho caso. Ahora que ha pasado, ha muerto mi hermano, mis sobrinitos.

La Policía no me hace caso tanta denuncia hice, pero nunca llega mi papeleta de Caballococha.

Me he cansado y mire lo que ha pasado, ha muerto toda una familia completa. Nos sentimos demasiado desesperados, nos puede pasar algo a nosotros también si no hacemos justicia”, relató la mujer.

Comuneros amenazados

Con esta información, la Policía Nacional y Ministerio Público realizaron un operativo por la zona donde, según los comuneros, el acusado tiene a todos amenazados y le tienen miedo por el nivel de violencia que utiliza para confrontarlos.

Asimismo, se hizo la diligencia de reconstruc-



ción del crimen ocurrido el pasado domingo 14 de enero en Loreto.

LA ÚNICA SOBREVIVIENTE

Amanda Gamarra es la única sobreviviente del crimen, donde su esposo murió de un disparo en la cabeza y sus hijos fueron degollados.

La mujer se recupera pese a tener una herida por perforación de arma de fuego en la cabeza.

Actualmente permanece en el Hospital Regional de Loreto en medio de custodia policial. Sus familiares exigen justicia y celeridad en las investigaciones. (RPP/PE)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
Sistema de Notificaciones Electrónicas SINOE

REDE LIBERTADORES - JR. LIBERTADORES 101
Secretaría JIMAS SUDORFON VARELA SANCHEZ
Poder Judicial del Perú
Fecha: 16/01/2024 11:46:30
ANCASH - HUARAZ

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz

Huaraz 12 de enero del año 2024

Exp. N° 02415-2018-4-0201-JR-PE-01

EDICTO PENAL

El Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria, Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz, departamento de Ancash, en el que despacha la señora Juez **SISSY ROSARIO BRAVO MENDOZA**, emplaza al ciudadano **BRYAN BRANDON SALDAÑA FLORES**, identificado con DNI N° 71293023, y a sus familiares con la resolución número veinte de fecha 12 de enero del año 2024, que ha resuelto, entre otros: **CÍTESE** a la **AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA**, para el día **DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a horas **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dicha audiencia se llevará a cabo **mediante videoconferencia, a través del aplicativo GOOGLE MEET**, ingresando **con 15 minutos de anticipación** al siguiente link: <https://meet.google.com/pif-ycam-gxa>; con la presencia **obligatoria** del representante del Ministerio Público y el abogado defensor del sentenciado; **bajo apercibimiento: i)** Para el representante del Ministerio Público, de remitirse copias a la Oficina de Control Interno del Ministerio Público, para su procesamiento respectivo, sin perjuicio de realizarse la coordinación correspondiente con su superior, para la designación inmediata de otro fiscal del mismo despacho; y, **ii)** y en caso de incomparecencia injustificada del abogado del imputado, quien cuenta con el patrocinio de un Defensor Público, el Dr. Edgar Deivis Solis Pedreros, de remitirse copias al Coordinador de la Defensa Pública, para las acciones correctivas correspondientes; y, **NOTIFIQUESE** a las demás partes procesales. (Sentenciado **BRYAN BRANDON SALDAÑA FLORES**, en ejecución de sentencia que se le sigue por la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de agresiones en contra de los integrantes del grupo familiar-agresiones físicas, en agravio de Kelly Elizabeth Reyes Yauri)

Huaraz, 12 de enero del año 2024.

Firmado Digitalmente
SISSY ROSARIO BRAVO MENDOZA
JUEZ DEL SEXTO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA - Sub Especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz - Sede los Libertadores
Corte Superior de Justicia de Ancash

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ANCASH
Sistema de Notificaciones Electrónicas SINOE

REDE LIBERTADORES - JR. LIBERTADORES 101
Secretaría JIMAS SUDORFON VARELA SANCHEZ
Poder Judicial del Perú
Fecha: 16/01/2024 17:55:52
ANCASH - HUARAZ

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz

Huaraz 12 de enero del año 2024

Exp. N° 00079-2020-3-0201-JR-PE-07

EDICTO PENAL

El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria, Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz, departamento de Ancash, en el que despacha la señora Juez **JUANA ROSA HUAMAN ALBERCA**, emplaza al ciudadano **JULIO CÉSAR OLIVERA HUAMÁN**, identificado con DNI N° 46768667, y a sus familiares con la resolución número trece de fecha 12 de enero del año 2024, que ha resuelto, entre otros: **CÍTESE** a la **AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA**, para el día **MARTES CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a horas **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dicha audiencia se llevará a cabo **mediante videoconferencia, a través del aplicativo GOOGLE MEET**, ingresando **con 15 minutos de anticipación** al siguiente link: <https://meet.google.com/nep-pvbg-vsyz>; con la presencia **obligatoria** del representante del Ministerio Público y el abogado defensor del sentenciado; **bajo apercibimiento: i)** Para el representante del Ministerio Público, de remitirse copias a la Oficina de Control Interno del Ministerio Público, para su procesamiento respectivo, sin perjuicio de realizarse la coordinación correspondiente con su superior, para la designación inmediata de otro fiscal del mismo despacho; y, **ii)** y en caso de incomparecencia injustificada del abogado del imputado, quien cuenta con el patrocinio de un Defensor Público, el Dr. Carlos Enrique Silva Rete, de remitirse copias al Coordinador de la Defensa Pública, para las acciones correctivas correspondientes; y, **NOTIFIQUESE** a las demás partes procesales la presente resolución por el medio más celer e idóneo (*Casilla SINOE, correo electrónico, WhatsApp, teléfono u otros*), conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 129° del CPP, a fin de que tomen conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución. (Sentenciado **JULIO CÉSAR OLIVERA HUAMÁN**, en ejecución de sentencia que se le sigue por la comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de lesiones en sub tipo de agresiones en contra de los integrantes del grupo familiar (agresión física), por relación de poder, en agravio de Thalia Brigitte Flores Márquez.

Huaraz, 12 de enero del año 2024.

Zambrano 'disparó' contra Alianza tras sacarlo del equipo sin ninguna excusa: "No soy como ellos"

El jugador de la selección peruana Carlos Zambrano arremetió contra Alianza Lima tras su abrupta salida del club. "No los conozco personalmente para encararlos", señaló.

Hace unas semanas, la historia de Carlos Zambrano y Alianza Lima llegó a su fin. Bruno Marioni, director deportivo del conjunto victoriano, manifestó en conferencia de prensa que estaban buscando una salida para el central de la selección peruana, quien llegó la temporada pasada con la insignia de convertirse en uno de los referentes del plantel.

De esta manera, el directivo confirmó que Zambrano no iba a formar parte del renovado equipo para la campaña 2024.

Este martes 16 de enero, el futbolista nacional, quien aún tiene contrato con Alianza Lima, se pronunció sobre su accidentada salida del equipo íntimo y criticó la forma en cómo se llevó a cabo.

¿Qué dijo Carlos Zambrano sobre su salida de Alianza Lima?

"Siempre he estado en la selección (peruana), lo tengo claro. En cualquier momento, quizá en un par de semanas decidiré el futuro. Yo aún tengo contrato con Alianza Lima y tengo que resolver esos temas en casa. Alianza Lima tomó la decisión de bajarme el dedo sin ninguna excusa, no me comentaron nada", declaró en el programa 'Futmax League'.

Además, el 'Káiser' se refirió al nuevo comando técnico del entrenador colombiano Alejandro Restrepo y señaló que no los conoce de manera personal como para "encararlos". El exfutbolista de Boca Juniors contó que él prefiere solucionar los temas cara a cara y no por otra vía.

"Todos los dirigentes que han llegado son nuevos, no los conozco personalmente como para encararlos. A mí me gusta hablar cara a cara, no dar mensajitos por televisión o en entrevistas. No me interesa eso, no soy como ellos", sentenció.

¿Qué dijo Bruno

Marioni sobre Carlos Zambrano?

El pasado 5 de enero, el director deportivo de Alianza Lima, Bruno Marioni, confirmó en rueda de prensa que tanto el central nacional de 34 años como Paolo Guerrero no estaban en los planes del equipo para esta nueva temporada.

"Carlos (Zambrano) tampoco va a estar en la estructura deportiva de este año y estamos buscando la mejor salida posible", dijo el directivo en conferencia.

¿Por qué no juega Carlos Zambrano en Alianza Lima?

La decisión de Alianza Lima de prescindir del 'León' para este 2024 se habría debido a que no cumplió con lo que se esperaba de su fichaje el último año. Acerca de su partida, Restrepo se limitó a comentar que fue una medida tomada por el club.

"No quiero hablar nombres propios, siento un respeto profundo por Carlos. Son decisiones que en el fútbol se toman y el club las ha tomado", declaró el DT para 'Fútbol en América'.

Carlos Zambrano rechazó reunirse con Alianza Lima "Tengo entendido que Bonillo le pidió una reunión y no se concretó no porque Néstor no quisiera sino porque Zambrano entendía que estaba de vacaciones. Hay un montón de cosas que Carlos no ha hecho como para decir quiero estar en Alianza", declaró Diego Rebagliati en el



programa 'Al Ángulo' de Movistar Deportes.

¿Hasta cuándo tiene contrato Carlos Zambrano con Alianza Lima?

Tras su llegada en enero del 2023, Zambrano firmó un vínculo de dos años con Alianza Lima, por lo que aún tiene contrato hasta finales del 2024. Ahora, ambas partes se encuentran gestionando la situación contractual.

¿Cuál es el valor actual de Carlos Zambrano?

De acuerdo al portal especializado Transfermarkt, actualmente el central peruano está cotizado en 425 mil euros. Su valor más alto lo alcanzó en el 2014, año en el que llegó a 8.00 millones de euros. Este valor se dio cuando jugaba en Alemania.

Paolo Guerrero no descarta reiniciar amistad con Claudio Pizarro: "No le hice nada"

Paolo Guerrero se encuentra analizando su futuro. Después de confirmarse su salida de LDU de Ecuador, el atacante peruano de 40 años tiene la tarea de definir a su próximo club.

Mientras tanto, rompió su silencio en una entrevista en la cual volvió a hablar de Claudio Pizarro.

Reiteró su respeto para Claudio Pizarro, con quien jugó en su etapa en Bayern Munich. Además jugó varios años con la camiseta de la Selección Peruana.

"Yo no hablo con Claudio (Pizarro) hace mucho tiempo. Le tengo un respeto, siempre lo voy a respetar.

Es un jugador que le ha dado mucho al fútbol, al Perú. Ha dejado nombre marcado en Europa", señaló al programa 'La Lengua' en YouTube.

Cuando se le consultó si volvería a hablar con Pizarro, sostuvo que "obvio, el

respeto hacia Claudio siempre va a estar. Considero que no le hice nada a Claudio, espero que conmigo no tenga algo. Soy perfil bajo. Yo no me meto con nadie aquí. Vivo en mi nube de fútbol", agregó.

Pizarro y Guerrero en Alemania La temporada 2004-2005 en la Bundesliga representó una campaña histórica para el fútbol peruano. En ese torneo, Claudio Pizarro y Paolo Guerrero coincidieron en Bayern Munich y así fue la primera vez que dos peruanos jugaron en el gigante de Alemania.

Pizarro sobre Guerrero

En septiembre del 2023, Claudio Pizarro elogió el momento goleador de Paolo Guerrero, que en ese entonces destacaba en LDU de Ecuador.

"Lo que viene haciendo él (Paolo Guerrero)



es reconfortante y una alegría grande que pueda competir y estar en estas instancias de un campeonato tan importante donde pueda llegar a la final. Es importante que esté jugando

do, anotando y sobre todo para los peruanos que él llegue en buenas condiciones a la Selección", afirmó el exfutbolista peruano a medios de prensa desde Alemania.